

Advierte IECM falta de planes de trabajo de comisiones

# Queda a medias 70% de Copacos

Operan los órganos vecinales, incluso, con un solo colono, señala informe

ALEJANDRO LEÓN

El número de Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco) disminuyó en la Capital y la mayoría de las mil 769 que existen en la actualidad operan incompletas.

De acuerdo con un reporte que elaboró el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), originalmente, se contaba con mil 782 Copacos, sin embargo, 13 se disolvieron, en seis de los casos por renuncias de los colonos que las integraban.

También hubo 214 bajas, de las cuales, en el 75 por ciento fue por desistimiento de los habitantes.

Cada Comisión debe estar conformada por nueve personas, pero sólo 530 de las mil 769 están completas, es decir, apenas el 29.96 por ciento.

El resto están incompletas, incluso, hay 65 Copacos que apenas tienen un integrante, 96 tienen dos o 121 cuentan con tres miembros.

“El número de Copacos en funciones disminuyó de mil 782 a mil 769, debido a que 13 Copaco se disolvieron”, se lee en el informe.

Además, el Instituto

identificó un nivel muy bajo en cuanto al número de Comisiones que elaboraron planes de trabajo o que tienen que rendir cuentas a sus vecinos mediante informes de actividades.

En rendición de cuentas, sólo ocho de las Comisiones cumplieron, lo que representa el 0.45 por ciento.

“(La falta de planes de trabajo) repercute en el desarrollo de los trabajos de estos órganos de representación, así como en la transparencia que impide a la ciudadanía estar al pendiente de la realización de las actividades”, indicó el Instituto.

Como aspectos positivos, destacó el alto porcentaje en reuniones de trabajo a las que asistieron la mayoría de los integrantes, así como la entrega de documentos que acreditan compromisos, entre otros.

## FALTA DE INTERÉS

Daniel Tacher, profesor investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), planteó que los vecinos ven falta de incentivos o llegan a considerar que su trabajo es estéril, por lo cual deciden no ser parte de las Copacos.

El especialista vio una corresponsabilidad del IECM, pues consideró que la dependencia tendría que hacer una difusión permanente sobre

## LAS FUNCIONES

La figura de las Copacos está establecida en la Ley de Participación Ciudadana.

- Representan a la comunidad ante la Alcaldía y el Gobierno de la Ciudad y canalizan necesidades vecinales y plantean problemáticas locales.
- Dan seguimiento a obras, programas y servicios públicos en su colonia.
- Promueven mecanismos de participación, como asambleas ciudadanas, consultas y jornadas informativas.
- Colaboran con autoridades en temas de seguridad, obras, servicios urbanos, protección civil, presupuestos participativo y planeación.

## INTEGRACIÓN

- Se eligen mediante votación vecinal, en procesos organizados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Su periodo dura tres años.

la importancia de esta figura vecinal y no sólo cuando hay un proceso electoral de por medio.

“No basta con hacer campañas de comunicación cuando se acercan las consultas o cuando se acerca el momento de abrir la recepción de proyectos (de Presupuesto Participativo), esto tiene que ser un trabajo continuo, de capacitación, de educación”, dijo en entrevista.

Ante la falta de conformación que presentan la mayoría de los Copacos, vio una afectación hacia las mejoras que pudieran tener las colonias y en la vigilancia que

## IECM

“La falta de planes de trabajo repercute en el desarrollo de los trabajos de estos órganos de representación, así como en la transparencia”.

necesitan los proyectos de Presupuesto Participativo para que en realidad se implementen trabajos ciudadanos.